

Lobby Europeo de Mujeres alerta a Pedro Sanchez del peligro de sustituir la categoría Jurídica «sexo»

Por: AmecoPress. 03/09/2022

En una carta dirigida al Consejo de Ministros, la plataforma alude al sentido del concepto de género según lo dispuesto por el Convenio de Estambul, la CEDAW y toda la normativa internacional, de la que España es firmante

En una carta dirigida al Consejo de Ministros, el European Women's Lobby y su coordinadora española, el Lobby Europeo de Mujeres en España, alertan sobre los peligros que, consideran, entraña la inclusión de la variable sexo por género o identidad de género en las políticas públicas.

El European Women's Lobby (EWL) con el apoyo del Lobby Europeo de Mujeres en España, ha hecho llegar una carta al Presidente de Gobierno, la Vicepresidenta primera, la Ministra de Igualdad, la Presidenta del Congreso de los Diputados y a los portavoces de todos los grupos políticos con representación parlamentaria. El objeto de la misiva era comunicar el contenido de la Moción aprobada en dicha Asamblea General: la sustitución de la variable sexo por género o identidad de género en las políticas públicas, con la inclusión de ideas sin base científica en la legislación española "que harían desaparecer el sujeto jurídico de mujer y llevarían a la desaparición de las mujeres".

En concreto se refieren a tres propuestas de ley presentadas o en anuncio de presentación al Congreso de los Diputados por el gobierno: la Ley de Libertad Sexual, la Ley de Educación y la Ley de Protección a la Infancia, más nuevas leyes anunciadas como la Ley Trans.

Esta carta recoge el resultado del acuerdo mayoritario, el pasado septiembre, de la Asamblea General del EWL, la mayor organización de asociaciones de Mujeres de Europa que engloba a los 27 países de la Unión Europea más Serbia, Macedonia del Norte, Reino Unido, Islandia y Turquía y veinte grandes asociaciones internacionales de mujeres.

El objeto de esta carta es comunicar el contenido de la Moción aprobada en dicha

Asamblea General: la substitución de la variable sexo por género o identidad de género en las políticas públicas, con la inclusión de ideas “sin base científica en la legislación española que harían desaparecer el sujeto jurídico de mujer y llevarían a la desaparición de las mujeres”.

En concreto, les preocupan los textos legislativos que están en proceso de tramitación en el Parlamento y que, por su contenido, deberían tener un impacto positivo en la vida de las mujeres y las niñas. Pero en todos ellos, más los anunciados más recientemente como la Ley Trans, se encuentra reflejada una confusión entre los conceptos de sexo y género que, de seguir adelante con su tramitación, acabarían por vaciar de contenido la categoría de sexo, base de nuestra actual legislación por la igualdad entre mujeres y hombres y se convertirían en enormemente negativos.

Por ello piden al Gobierno y a los grupos parlamentarios que se mantenga el reconocimiento de la discriminación basado en el sexo como así lo avala la legislación y las obligaciones internacionales asumidas por el Estado español. Del mismo modo, la carta recuerda el verdadero sentido del concepto de género según lo dispuesto por el Convenio de Estambul, la CEDAW y toda la normativa internacional, del que España es firmante. “Género define el sistema estructural de valores patriarcales, roles, comportamientos, actividades y atributos contruidos que son considerados apropiados para hombres y mujeres, y que conducen hacia relaciones de poder desiguales forzando a las mujeres a una posición de subordinación respecto a los hombres”.

Por ello, afirman, “no puede ser entendido como una identidad o sentimiento, como se pretende hacer pasar, bajo distintas formas, en los textos legislativos referidos anteriormete”.

Es la primera vez que esta plataforma de asociaciones de mujeres de Europa se dirige al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, para plantearles que no aprueben determinados puntos extremadamente polémicos en la defensa de la igualdad de las mujeres, que contravienen, no sólo la normativa internacional, sino la propia política de igualdad, desarrollada durante muchos años por los distintos Gobiernos de España.

En la Ley de Libertad Sexual se plantea incluir, además, la protección a las mujeres en todos los contextos, incluyendo el sistema prostitucional, para adoptar una

postura propia del modelo igualitario o nórdico, mediante la penalización a los proxenetas y a los clientes. Y, en la protección a la Infancia se alerta del gravísimo peligro de utilizar el concepto de “pornografía infantil no consensuada”

European Women’s Lobby (EWL)

Abarca más de 2.000 organizaciones de 27 países miembros de la Unión Europea, tres países candidatos (Turquía, Serbia y Macedonia del Norte), Islandia y Reino Unido y 20 asociaciones de ámbito internacional que representan la diversidad de las mujeres y niñas europeas. Reúne al movimiento de mujeres de Europa para influir a la opinión pública y las instituciones en el apoyo a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Por su parte el LEM España es una plataforma de asociaciones de mujeres, sin fines lucrativos, constituida en julio del 2016. LEM España tiene en la actualidad, de manera directa, a más de 20 asociaciones y federaciones que a su vez agrupan a otras más de 40 asociaciones, extendidas en todo el territorio de España. Cubre un espectro muy amplio de representación y trabajo, desde mujeres rurales a empresarias y directivas, desde gitanas a mujeres con discapacidad, y asociaciones que trabajan en violencia, medios de comunicación, presencia en puestos de responsabilidad, ámbito rural, integración social y reflexión feminista.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tribuna feminista

Fecha de creación
2022/09/03